

26 OCTUBRE 2017.

DIPUTADO LIMBANO DOMINGUEZ ROMAN. DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

ASUNTOS GENERALES.

TEMA: PROTOCOLO DE ACTUACION PARA EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHAPAS.

Con su venia diputado presidente, a todos mis compañeros legisladores del pleno de este recinto legislativo, a los medios de comunicación y al público asistente, yo quiero enfatizar mucho el tema que ha sido motivo de dos intervenciones a la hora de la votación, en relación al decreto propuesto por el ejecutivo del estado, a través de la secretaria de gobierno, de promover un decreto para las familias damnificadas para garantizar alimentos que incluye lo sabemos alimentación, medicinas, vestido, educación pero más que eso, yo creo que debemos voltear hacia la propuesta del gobierno federal, hace unos días la secretaria general de gobernación a través de su secretario Osorio Chong, propuso un protocolo de actuación para la policía federal para el uso de la fuerza,, yo creo que se hace necesario estudiar el tema yo me gustaría sumarme a los trabajos de mis compañeros de la comisión de seguridad, la comisión de derechos humanos y todas las que estemos involucradas en el tema, a la propia comisión estatal de los derechos humanos y a todos los especialistas que tengamos en Chiapas, para que en el estado, también se tenga, porque aquí la policía ya lo dividieron el gobierno federal, estado y municipios, pero aquí tenemos policías estatales, tenemos policías de seguridad privada y tenemos policías municipales, que en el ámbito de referencia de cada nivel y la actuación de cada uno van desde una búsqueda de localización de personas, el auxilio de la fuerza pública, en algunas diligencias de juzgados, como se es el caso que sucedió en san Cristóbal y que no existe un protocolo de actuación, de cual va hacer la postura o la determinación de la policía, como va a enfrentar el caso o el procedimiento de que se trate y que se estableciera y se analizara propuestas, porque finalmente la policía en algunos

casos se defiende y en otros ataca, porque así lo vemos, pero realmente la policía no goza tanto de los beneficios de los derechos humanos, los derechos humanos en esa ocasión estuvieron del otro lado, había que proteger la integridad física preservar derechos humanos, garantías individuales, los bienes jurídicos tutelados de personas y entonces no se cuidó, porque no existe un protocolo que determine o delimite hasta donde o no las funciones, en qué casos debe de ser considerado eh leído un poco del tema, que pues deben de portar el uniforme, debe preservarse primero el dialogo, antes hacer uso de cualquier situación que ellos tengan para mantener el control paz y estabilidad publica en el momento del desempeño de sus funciones y pues yo si quiero proponer a esta mesa directiva y a mis compañeros diputados que se trabaje, que legislemos en esa materia, que desconozco si en otros estados de la republica ya se aplicó, ya se aprobó si ya o no se utilizó la tribuna, pero que Chiapas como un precedente hemos tenido diversos altercados de diferentes índoles, pero los mas destacables en estos momentos quedaron a lugar a la creación de un decreto para reconocer una pensión vitalicia a una familia, que pudo evitarse esa desgracia, o que hubiera sido menor, entonces yo si me sumo también a resguardar la protección y los derechos y la integridad física de todos los ciudadanos del estado de Chiapas, también pido y exijo a esta tribuna, que se les garantice también a las policías de todo el estado de Chiapas.

Muchas gracias.

Gracias presidente.